



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

FECHA	:	12-11-2024
HORA	:	11:00
LUGAR	:	Sede Social Municipal
CONCEJALES ASISTENTES	:	Humberto Flores G.   Presidente del Concejo Jhean Ramírez D.    Concejal Julia Pizarro R.     Concejal Karen Salinas S.     Concejal Luis Cutipa C.       Concejal Edwin Huayta M.     Concejal
NÓMINA DE INVITADOS	:	Donato Gabriel P.    Ganador de la Vicuña de Oro José Arrieta A.      Director de DIDECO (S) Víctor Ceballos C.    Director de Servicios traspasados Claudio Loyola R.     Director de Finanzas Héctor Fuentes.       SECOPLAN

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior
- 2.- Informe del alcalde – Cuenta
- 3.- Informe de compras
- 4.- Tabla Ordinaria
  - 4.1 Aprobación PADEM - 2025
  - 4.2 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EDUCACIÓN - 2024
  - 4.3 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - SALUD - 2024
  - 4.4 Adjudicación propuesta pública Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – ID N° 1271797-17-LQ24
  - 4.5 Adjudicación Mejoramiento Red de Distribución Eléctrica Poblado de Ollagüe – ID N° 1271797-18-LQ24
  - 4.6 Adjudicación Adquisición Camión Recolector de RSD Comuna de Ollagüe- ID N°1271797-16-LQ24
- 5.- Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 6.- Varios.

**PUNTO 1                   Lectura Tabla y Acta anterior**

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, informa el envío del Acta Anterior N°031, posteriormente, cede la palabra a los Sres. Concejales, para ver si existe algún tipo de observación.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°123/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba acta de sesión ordinaria N°031 de fecha 05 de noviembre del 2024.-

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

**PUNTO 2 Informe del alcalde – Cuenta**

Presidente del Concejo, informa lo siguiente:

Vamos a hacer un reconocimiento en esta oportunidad, en una actividad que nació en esta administración, reconocer o distinguir a ciertas personas que han cumplido con algunos méritos dentro de la comuna.

Le denominamos la Vicuña de Oro, en esta oportunidad, en donde se realiza por votación popular en día 15 de octubre del 2024, en el aniversario la gente se pronuncio a favor de don Donato Marino Gabriel , para que recibiera este reconocimiento, don Donato nació el día 26 de enero de 1949, en la Pampa de Lirima, en la región de Tarapacá, su última acompañante me dijo ahí su pareja y la señora angélica mamá ni con quien tuvo una hija y un hijo don Donato, trabajó también los que para los que no saben por 17 años en la municipalidad de Ollagüe, cumpliendo las funciones de conductor y bodeguero es un miembro activo de la que hecho de la comunidad quechua de Ollagüe, asociación de ganaderos y agricultores, participa también en lo que es el carnaval Ollaguíño con los anateros y también participa con el club de adulto mayor Korastata. Don Donato, también ha sido parte importante en diversas actividades como por ejemplo fundar e implementar los primeros estatutos de la comunidad indígena quechua de Ollagüe y o en la implementación del denominado sendero chile en la comuna de Ollagüe, reinstauro en conjunto con su hermano Alejandro Gabriel y miembros de la comunidad el carnaval de Ollagüe, donde creó dos canciones para la festividad las cuales son un himno en esta en este carnaval siendo linda Ollagueña y prenda dorada. Se hizo cargo del invernadero de la comunidad, donde se hizo crecer hortalizas, verduras y también fue reconocido por la oficina de asunto indígena como dirigente de la comunidad quechua de Ollagüe, así que quiero brindarle un ¡fuerte aplauso! a don Donato....

vamos a hacerle entrega de un Decreto Exento, donde se estable la distinción, como también la piocha de la vicuña de oro, se sede la palabra a los sres. Concejales y también al Sr. José Arrieta quien se encuentra como director de DIDECO (s)

Director de DIDECO (s), Sr. José Arrieta; Buenos día a todos los presentes, yo como director(S) en representación de la Directora de Dideco, la Sra. Magda Ayala, tomando también unas palabras que conversamos, quería expresar a usted, Don Donato, felicitarlo, en esta en esta distinción, en este momento que ganó y siento que es un aporte a los adultos mayores también a la comuna, aporta una mirada fresca, positiva a los adultos mayores, constructiva, y eso creo que es súper eh valorable y hay que destacarlo. En estos dos años y medio que yo llevo acá, un poquito más trabajando, en que quizás no es tanto es algo que se ha hecho y alguien que si bien de nuevo no, nos conocemos tan en profundidad pero siempre ha estado ahí aportando al grupo y también hace que los adultos mayores o de otra manera siendo un líder positivo para el grupo, también hace que los adultos mayores e invita a los adultos mayores también a hacer un aporte a la comuna y eso creo que es destacable en la comuna, acierta edad no, uno dice no, yo, ya, yo ya hice suficiente y, y, no, yo creo que uno puede aportar hasta, el final de los días en este plano, y en ese sentido, usted lo está haciendo, es un respeto que yo le he dicho que se lo he expresado de manera personal que le tengo, y también que este reconocimiento en vida, que muchas veces, no se realiza o la gente que no se realiza, espero que se pueda seguir haciendo independiente quizás una piocha de oro u otra cosa, pero que se pueda destacar el aporte de lo de los habitantes del pueblo, ser un adulto mayor, o ser alguien más joven, no sé, eh, pero, ante todo, respeto, y agradecimiento ante su aporte. Gracias.

Concejal, Sr. Edwin Huayta:

Don Donato, buenos días, bueno, primero felicitarlo, años que lo conozco, desde chico, y creo que ha sido un buen aporte para nuestro mundo, así como decía el relato, también fue de la directiva





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

de uno de los fundadores de la comunidad quechua de Ollagüe. Bueno, hoy en día ha sido un gran aporte para esta comuna, y lo siga haciendo mientras pueda estar aquí, seguir compartiendo con los mismos jóvenes, como lo hace para carnavales, entonces, creo que de verdad usted ha sido una persona muy, muy, muy aportadora a esta comuna, y, bueno, y los felicito, creo que este mérito está bien entregado.

Concejales Sr. Jhean Ramírez, indica lo siguiente:

Me sumo a las palabras de felicitaciones, don Donato, de verdad, bueno, también quiero felicitar a doña Felisa, yo creo que fue la, la que compitió, igual ahí, tuvo bien, bien competida esa, bien reñida, esa pelea, así que lo felicito don Donato por este premio, la alegría igual de saber de qué mucha gente que lo reconoce, eso es bueno, así que invitar a obviamente, a toda la comuna, que, hoy día está siguiendo esta transmisión, a que pueda seguir lo que esta administración está dejando, como que está Vícuña de Oro, que es un premio que ya lleva un par de años. Entonces, mi felicidad, es sincera don Donato, bien merecido este premio y espero que obviamente usted pueda seguir entregando su conocimiento, su sabiduría y seguir compartiendo con las nuevas generaciones y los actuales para que hoy te hoy a juez siga, como lo dijo José Arrieta, siga plasmando así, de su conocimiento, de su riqueza y esto no se pierda, perdure en el tiempo. Así que muchas gracias, muchas felicidades don Donato. ¡Gracias!

Presidente del concejo, le sede la palabra al Sr. Donato.

Sr. Donato Gabriel Pereira, ganador de la vicuña de oro:

Bueno, yo quisiera hacer un recuento de cómo empezó, ¿No cierto? La comunidad de quechua organizada. Resulta que por ahí en el año 1995 estaba de presidente de la república de Chile de transición don Patricio Edwin, en ese entonces estaba de alcalde don Nolan Conteras, él empezó, ¿No es cierto? Ya que llegaron seguramente aquí a la municipalidad, documentos para hacer esta gestión de que las comunidades sean organizadas.

Entonces han empezado a reunir personas que estábamos acá en ese momento porque la comunidad apenas se contaba con 18 socios y así empezó la comunidad con dieciocho socios.

Él me fue a buscar yo en entonces todavía no trabajaba en la municipalidad. Yo estaba en el campo, bien dicho, siempre soy del campo, ganadero, agricultor. Yo estaba en el nacimiento del río Loa. Allá me fue a buscar don Nolan Conteras. Entonces, para que todos sepan, en ese entonces para ir y bajar a Calama para hacer los tramites. Bueno, me adelante un poco, pero si nos reunimos acá, si hacen las gestiones correspondientes para formar la directiva de la comunidad quechua indígena de Ollagüe.

Gracias a los que confiaron en mí, salimos como dirigentes don Félix Sánchez, como tesorero, Santos Valdivia como secretario y el que hable de presidente. hubieron 18 votantes solamente, que éramos en ese entonces las personas de acá de Ollagüe y después como decía anteriormente que para todos los trámites había que bajar en tren a hacer los tramites a la ciudad de Calama, también para realizar los trámites en la comuna de Ollagüe, andábamos en bicicleta don Félix Sánchez del Chorro, don Santos Valdivia como secretario en puquios, así nosotros hicimos patrias acá. Para que se enteren. Yo creo que eso, la gente reconoció el premio que estamos obteniendo hoy día y también y no quiero dejar de nombrar a don Víctor Ceballos, paso un tiempo estaba la Sra. Patricia de alcalde y con ella, llegó don Víctor Ceballos a la municipalidad, y como ustedes entenderán que yo solo tengo hasta 6° básico, ya que en aquellos tiempos, había hasta 6° básico, don Víctor, voluntariamente y que yo admiro mucho, cuando él y éramos jóvenes él era el secretario de nuestra directiva, sin ser elegido democráticamente, yo quisiera que ustedes le aplaudan, él fue una persona muy cooperativa, para mí él es un amigo y así nosotros nos trasladábamos en bicicleta, en la CONADI y desde allí damos comienzo a los agricultores, sacamos un proyecto para sembrar alfalfa en la quebrada del Inca, hasta ese entonces se fueron sumando hasta 19 socios en ese entonces. En Puquios 08 beneficiarios y en el Inca 19 beneficiarios y en ese entonces no había Huella, ya estaba la alcaldesa la Sra. Patricia Mujica, yo tuve que acarrear los cementos, las mallas para cerrar, ella nos apoyaba con el transporte hasta donde había camino, luego nosotros cargábamos para bajarlos





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°32**

a Puquios, ella era muy comprometida con la comuna, porque ella ayuda con la camioneta y luego nosotros acarreábamos las cosas por la línea del tren y llegábamos con el secretario Santos Sacarías porque en cierto tramo había un puente, bajar y poner unos tabloncitos, para transitar, de esa forma yo trabajé con mis compañeros que eran parte de la directiva.

Por eso yo le cuento que antes nosotros hacíamos patria. Lo que se llama hacer patria, porque todo lo teníamos que hacer a pulso, caminar, andar en bicicleta para ser gestiones para que la comunidad llegue a donde está ahora.

Por eso quiero que siempre ustedes miren la vivencia del cómo se vive acá, bajo la cosmovisión andina, aquí se vive al sol y al viento se sufre, por eso es por lo que las autoridades debiesen ver la vivencia misma de como nosotros hacemos patria acá, ojalá que las futuras autoridades sepan que deben empezar mejorando la calidad de vida de las personas desde allí. De donde se tiene que empezar es de las raíces del pueblo de la tierra, mejorando la calidad de vida de las personas que vivimos acá, Gracias a las personas que votaron por mí. Estoy recibiendo y diciendo estas cosas. Gracias.

El presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Invita adelante a los Sres. concejales para hacer entrega de Decreto Exento y premiación a través de la vicuña de Oro.

#### **Punto 3.- Informe de compras**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González

Indica que se da cumplimiento al artículo 8 inciso 7 de la Ley 18695, en tratos directos y privados en donde se menciona todas las licitaciones públicas, desde el 19 de Julio al 05 de noviembre, dentro de las licitaciones públicas, podemos mencionar, la adquisición de equipos de estimulación para la sala sensorial de la escuela San Antonio de Padua, por un valor de \$6.713.995 pesos al proveedor Wantech ciencia y tecnología SPA. La otra licitación pública, corresponde a la cena de celebración del funcionario municipal y de los profesores al proveedor inversiones Topater, por un valor de \$3.541.000 pesos, no tenemos licitaciones privadas y los tratos directos es el aumento del espacio en el disco duro para la página web de la municipalidad, el oferente Crear Chile SPA por \$150.000 pesos, inscripción de funcionarios municipales a una capacitación de remuneraciones del personal municipal a Adverdi consultores SPA por un valor de \$456.000 pesos, capacitación de gestión de eficiente traspaso de los concejos municipales para el alcalde, Sr Humberto Flores a la asociación chilena de municipalidad por \$200.000 pesos. También la misma inscripción del concejal Edwin Huayta para la gestión eficiente de traspaso de los concejos municipalidades por \$200.000 pesos. Eso es lo que se puede informar por el departamento de compras públicas.

#### **4.- Tabla Ordinaria**

##### **4.1 Aprobación PADEM – 2025**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

El PADEM ya fue presentado en su versión inicial, por don Ciro Millán, donde se expusieron distintos temas por tanto se realizará una pequeña presentación a cargo de don Ciro Millán y don Víctor Ceballos.

Director de Servicios Traspasados, Sr. Víctor Ceballos Corssi.

Buenos días a todas y a todos, como decía el alcalde el PADEM fue presentado en su versión inicial, está la versión final que tiene muy poquitas modificaciones con respecto a la anterior. principalmente se tiene que ver con el hecho ya digamos que se encuentra consumado de que obviamente a partir del 01 de enero del año 2025

Y  
el servicio educacional se traspasa al servicio de SLEP LICANCABUR voy a dejar a don Ciro Millán para que haga un breve resumen de lo que ya habíamos presentado.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Sr. Ciro Millán

Buenos días a todas y a todos

Bueno, bien, ya se presentó la primera parte del plan del PLADEM 2025 y la normativa dice antes del 15 de noviembre el concejo debe aprobar. Ya como decía don Víctor, es un hecho que el 01 de enero del 2025, entra en vigor y en marcha el Slep Licancabur. ¿Cuál es lo importante de esto? Es que sí o sí la Comuna de Ollagüe, la parte educación deja clarito en este PLADEM 2025, los objetivos y metas trazadas y el modelo educativo comunal que establece la visión estratégica de la Comuna. Es decir, se deja claro el SLEP que tiene que ir desarrollando la educación tal como el estado desarrollando la Comuna de Ollagüe que ha tenido mucho éxito, dicho sea de paso, deberían seguir en la misma línea y eso es lo que este PLADEM está desarrollado en esa fase. Ya en tres cosas importantes, tres características importantes que tiene este PLADEM el mejoramiento continuo que el SLEP se comprometa a que él es el responsable ahora de mantener el establecimiento con todos sus servicios básicos. La innovación en la política nacional de convivencia escolar que son los ítems que debe tener claro el SLEP que la Comuna entrega, la educación en buen estado y que se mantenga en ese estado. Ya también la innovación como decían con a vi en forma para adquirir habilidades y competencia en formatos más novedosos ya y lo que nosotros nos interesa es que siga en la senda del siglo veintiuno, pero sin perder sin perder la característica y el contexto de la Comuna que eso también le quede claro el SLEP. Ya y eso da la base en la política comunal que tienen y la política nacional de convivencia educativa del 2024 al 2030 que tiene reactivación educativa del Ministerio de Educación y eso también lo está desarrollando los servicios locales de educación ya y eso es importantísimo que los territorios en que se sitúa y los procesos socioculturales de los cuales forma parte ahí está el objetivo eso es que tiene que tener claro que siguen en el mismo contexto eso es lo esencial para la Comuna no quiere ellos para traer lineamientos nacionales cierto pero uno lo contextualiza a la Comuna.

Y por eso se le entrega este modelo al SLEP ya se dice de esta forma debería trabaja la comunidad y la educación la escuela de Ollagüe y primero su unidad educativa trabaja en todos los pilares fundamentales que para ello el primer al mejoramiento de los aprendizajes cierto sean en base a una buena gestión que tienen de un proyecto educativo y un plan de agrupamiento flexible de aprendizaje tecnología de información y comunicación y la política nacional de conciencia educativa aquí en tecnología de información y comunicación y agrupamiento flexible de aprendizaje es el proyecto Antofa-Educa que termina en noviembre de este año a fines de noviembre, el 26 se tiene una reunión se le va a entregar los certificados tanto a los profesores que siguieron el diplomado, como también a la directora en su gestión de liderazgo, proyecto de conciencia educativa el SLEP, se le deja claro en este PLADEM que tienen que continuar implementando, el proyecto Antofa-Educa es decir llevar a cabo todo lo que se aprendió en Antofa-Educa no dejar ese proyecto de lado y comenzar de nuevo porque hay muchas cosas esenciales que son buenas y han dado resultados en educación.

Ya como le explique el agrupamiento flexible que acá los ritmos de aprendizaje son importantes de uno habilidad y destreza, intereses y talento de cada estudiante, de acuerdo a la caracterización de cada niños es cuando se agrupan, la idea de esto es que como están en grupos los niños de su mismo nivel ellos no tienen miedos de hacer preguntas de consultar porque a veces los niños en todo el grupo muy grande lo que pasa es que tienden a reírse de los demás en el caso que hagan preguntas, hago esta consulta entonces en los grupos flexible de aprendizaje no se da eso se da lo contrario preguntar aprende del error y como decía la tecnología de información que es el pilar fundamental que viene hoy con la inteligencia artificial que en eso se debe tener mucho cuidado y eso por eso se tiene que enseñar mucho en tema de la educación en el aprendizaje los profesores hoy tiene que manejar esto y saberlo utilizar porque ahí lo tienen todos los estudiantes y como explique yo, el sistema de la política educativa de convivencia escolar que tiene de 2024 a 2030 el pilar orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos que busca promover la reflexión y el





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°32**

dialogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa La PNCE comprende estas relaciones como dinámicas, pues la convivencia se construye y modifica a partir de los contextos en que se construye y modifica a partir de los contextos en que se desenvuelve, el territorio en que se sitúa y los procesos socioculturales de los cuales forma parte.

Es decir, la escuela cuenta con alumnos matriculados en la escuela básica con un total de 26 hombres y 25 mujeres con un total de 51 alumnos.

Quería destacar esta presentación debido a que el SLEP tiene una gran tarea, porque tiene que mantener el porcentaje de asistencia que tuvo la municipalidad, tiene que mantener un 96, 94 por ciento en la comuna de Ollagüe, dado que ninguna comuna tuvo esa asistencia, hay que sentirse orgulloso de esa asistencia y dejar claro los puntaje del SINCE, el 4° año básico que aumentado y eso es gracias a la buena gestión que se ha desarrollado en la escuela y lectura 280 y matemática 285, acá se mantiene los docentes que fueron mencionados que son los mismos, la proyección de recurso humano 2025, lo mismo se mantiene el plan de acción 2025, se sacaron las políticas comunales ya no puede haber nada por que ahora pertenecen al SLEP.

Entonces los programas que tienen que hacerse responsable los SLEP, esto programas están PADEM, como se desarrollan de que se tratan, cada proyecto se realiza para cumplir con estos programas, la educación bilingüe esta asociado al proceso sociocultural de la comuna de 1° a 6° se desarrolla de forma obligatoria del año 2000, si existen cambios de educación media SLEP, la estructura de la unidad educativa SLEP, Servicios básicos, mantener la escuela internet y todo es responsabilidad de SLEP, El desarrollo bilingüe

Los alumnos matriculado en la escuela hay 24 mujeres y tenemos 26 hombres parece en el segundo semestre ingresaron niños un hombre y una mujer entonces la matrícula es el año 2024 de 51 alumnos ya cremento ese es el cambio también que se hizo y quería destacar también esta presentación porque el SLEP tiene una tarea grande también porque tiene que mantener este porcentaje de asistencia que mantuvo la municipalidad todos los años entonces es un desafío para el SLEP es decir tiene que mantener un porcentaje de 94 que está entre 94, 96, 94 por ciento que ninguna comuna tiene esa asistencia entonces hay que sentirse orgulloso de esa asistencia y el mantenerla también, dejar claro los puntaje en SINCE que es cuarto año básico que han aumentado y eso es gracias a una buena gestión y a buenas estrategias de aprendizaje que han desarrollado en la comuna de Ollagüe específicamente en la escuela ya 2023 lectura 280 y matemática 285. Acá se mantiene el personal docente 2024 ya no los vamos a nombrar porque son los mismos que se han adoptado la vez pasada también los funcionarios personal para docente el prevención de recursos humanos para el 2025 lo mismo se mantienen y el plan de acción 2025 ya se sacaron del PADEM de que estaban las políticas comunales de educación ahora se sacaron de este PADEM porque ya no puede haber nada porque la educación ya va a pertenecer a los SLEP entonces los programas que tienen que hacerse responsables los programas que se realizan estos programas están en el PADEM especificados como se desarrollan de que se trata cuáles son cada uno de los proyectos que se realizan para cumplir con estos programas ya la educación intercultural bilingüe en Ollagüe está asociada al contexto sociocultural y natural de la comuna de primero a sexto se desarrolla de forma obligatoria del año 2000 responsable SLEP contratación de profesores para el desarrollo de los servicios básicos mantener la escuela internet todo es responsabilidad del SLEP la educación intercultural bilingüe de programas propios también es responsabilidad del SLEP equipo proyecto de integración escolar de apoyo educativo para estudiantes con necesidad educativa transitoria y especiales permanentes también responsable del SLEP es decir del psico social que mantiene la escuela eso lo tiene que mantener el SLEP en el plan de desarrollo de los estudiantes para los





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

estudiantes hay que tener la escuela de Ollagüe también es responsabilidad del SLEP lo que tiene que mantener igual y mejor capacitación docente en el contexto del plan de desarrollo profesional docente a nuestros profesores tienen que ir capacitando a la capacitación tanto a los profesores como a toda la comunidad educativa de la escuela de Ollagüe la escuela San Antonio de Palma responsable es SLEP y continuación de la escuela de verano para el mes de enero 25 que ya va a estar asumiendo el SLEP el 1 de enero también responsable es SLEP se le deja claro que son responsables de esto ya y acá viene el presupuesto de aquí voy a dejar a don Víctor Ceballos

Director de Servicios Traspasados, Sr. Víctor Ceballos

En la presentación anterior comentaba que íbamos a estar a la espera con respecto al traspaso. En virtud de que municipalidad ya no tendrá la administración de la educación en la comuna. Obviamente el presupuesto de educación para el próximo año, lo voy a explicar dado que la municipalidad ya no va a contar con el ítem de presupuesto de educación, por lo cual se ocuparía la partida del presupuesto del sector municipal.

Comentarles si que lo que tiene que entregar la municipalidad el apoyo a la educación pública que son los programas como el FAEP, que tenemos el año 2023 que aún está vigente el convenio termina en febrero del 2026 ya ahí hay recursos por ejecutar, quedan casi 30 millones por ejecutar, pero eso lo tiene que realizar la municipalidad eso no se traspasa al SLEP, estos recursos quedan en el presupuesto municipal y obviamente en la partidas presupuestarias corresponden en función de los componentes en los cuales se tiene que gastar estos dineros dados que esto están establecidos en el plan de fortalecimiento en donde están aprobados en esa FAEP 2023, que también tienen que ser rendidos por la plataforma SIMREC, eso tiene que ver con FAEP 2023.

También contamos con los fondos de FAEP 2024, esto fue aprobado en donde tenemos \$55 millones, eso tiene fecha de término 2027, cual es la obtención mía, es terminar el año 2025 y no pasar 2026 y 2027 dado que la rendición de todas estas platas, si bien dice hay que un monto ejecutado que es 0 ya hay un gasto comprometido de 02 millones que se está ejecutando obviamente no aparece, pero ya están comprometidos hasta que llegue la 2ª cuota, eso es FAEP 2024, eso se tiene que invertir en el plan de fortalecimiento que la educación aprobó para este fondo, que tiene que ver con herramientas de robótica y ciencias eso ya se están ejecutando ya se están ejecutando, el tema del traspaso en el SLEP de nuevamente actualizar el inventarios de los bienes muebles de educación y del levantamiento del informe financiero eso también está en este momento adjudicado y que también se está ejecutando y tiene que ver con las sala SIM que tiene que ver con tecnología esto tiene que ver con todo lo que es la inteligencia artificial y todo lo que tenga que ver con la asignatura de educación física y lengua quechua y todo eso está ya definido en el plan y que hay que invertir esos dineros hay otros componentes que tienen que ver con equipamiento de una sala con estimulación para estudiantes con capacidades especiales, transitorias y permanente y eso también se debe ejecutar en definitiva esto es lo único que quedaría ejecutar en términos de recursos que son del ministerio de educación en el mes de marzo se deben realizar las rendiciones en la superintendencia de desarrollo educación con respecto a subvenciones del año 2024.

Como PYE y FAEP todo tiene que dejarlo rendido eso es lo que estaríamos dejando como municipalidad por ejecutar en el año 2025.

Tiene que ver con el decreto alcaldicio de traspaso y eso se hizo en el mes de junio y solamente hoy día se debe definir bien DEP, donde enviaron un instructivo donde se realiza y si hay que hacer un cambio, se modifica con DEP, los cambios que se realizarían eso es por nuestra parte, le da el pase al Sr. Ciro.

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, exponiendo los antecedentes, cede la palabra a los Sres. Concejales, para ver si existe algún tipo de observación.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°32**

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°124/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba PADEM 2025.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas

Concejal, Srta. Karen Salinas, con relación al tema del SLEP, no se iba firmar algún convenio, ¿por el tema de estadio techado?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Indica que el convenio se envió, pero no ha llegado, dado que se hicieron algunas modificaciones, le sede la palabra a don Víctor Ceballos Corssi.

Director de Servicios Traspasados Sr. Víctor Ceballos Corssi.

Indica que el convenio es de colaboración marco que permite justamente una vez que es firmado es un convenio específico y hay entra el tema de las casas por ejemplo, el estadio está dentro del área de la escuela ese no se sacó del previo que se darían las facilidades para que se realice la subdivisión quedaría para el beneficio de la comuna y quedaría de cargo municipal, este no se ha firmado aún no llega, el convenio también involucra el tema de los servicios básicos, como cuestiones diarias domesticas para siga la escuela como alcantarillado, este convenio marco indica las voluntades de ambas partes como ser colaborativo en todo lo que refiere al traspaso.

Concejal, Srta. Karen Salinas, comenta que es super importante el tema de techado, dado que existen proyectos que son para el estadio, si esto no pasa, creó que podría ver dificultades en dicho lugar, al término del periodo 2024 se debiese contar con el convenio firmado, la idea es que el concejo y el nuevo alcalde le puedan hacer un seguimiento.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Indica que convenio marco este va a salir en este periodo y el otro convenio que tiene que ser en detalle lo debiese ver en el próximo periodo, le solicita a don Víctor Ceballos para que le haga seguimiento a este convenio.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González, e indica que pasamos al siguiente punto:

#### **4.2 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EDUCACIÓN – 2024**

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola:

Bueno, primero que nada, buenos días a las personas que no he saludado. Se están haciendo hacer hincapié que se están haciendo estas modificaciones un poco a manera de ajuste para poder llegar a fin de año con un presupuesto, con una ejecución de presupuesto dentro de lo de lo esperado, informar también que de alguna manera el presupuesto ha tenido un buen comportamiento, no hemos tenido grandes problemas con financiar todo lo que se compra, todo lo que lo que se planifica, Las modificaciones no son muy sustanciales, son correctivas de algunos temas que están quedando por solucionar. Se hizo una proyección de los ingresos hasta diciembre, en subvención de escolaridad, subvención fiscal mensual, proyectamos 10 millones de pesos más de acuerdo con los ingresos hasta ahora a octubre de 2024. Ya están a punto de no ser sobrepasados, pero en base a lo que ha ingresado durante todo el año se puede más o menos establecer una cifra muy cercana a lo que va a llegar hasta fin de año. Lo mismo pasa con fondos de apoyo a la educación pública, que es FAEP De otras entidades públicas que es donde se reciben los bonos de los profesores, y de los asistentes de la educación, tales como los bonos de 18 de septiembre, de Año Nuevo, bonos





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°32**

especiales que llegan. Y de eso en extrema. El arrendo activo no financiero también está como a punto de alcanzar ya su tope de lo que se había presupuestado. También lo aumentamos en 12 millones. Y la 08-01-002, artículo 12, ley 18.196, ley 19.117, artículo 1, que corresponde a las recuperaciones de la educación pública. Y que corresponde a las recuperaciones de las licencias médicas. También lo aumentamos en un millón Porque proyectando lo que pueda llegar de aquí hasta diciembre. Estos ingresos se distribuyeron en el aumento de gastos de sueldos base en la 215-21-020-001, que corresponde a sueldos base de contrata. Por la sencilla razón de que hay nuevas contrataciones de docentes para cubrir esa necesidad. Y también se suman los recursos de remuneraciones que se pueda generar de aquí hasta fin de año. Aunque hasta el momento no han sido sobrepasados lo que se había planificado. Pero hay que tomar los recaudos para contarlos con los dineros de aquí hasta diciembre. El otro componente de gastos que se aumenta es el complemento de zona. Como ustedes saben ahí se está pagando también el 100% a los profesores. Por lo tanto, también es una cuenta que podría presentar algunos aumentos, digamos, significativos. Dado que las remuneraciones aumentarían con estos docentes que se están contratando. Los otros, las otras dos cuentas que son textos y otros materiales de enseñanza por \$6.500.000 y mobiliarios y otros por \$7.500.000 corresponden a lo que estaba hablando de Don Víctor, recién que son los compromisos que se hicieron para adquirir tanto mobiliario como materiales de enseñanza a través de recursos FAEP. Bueno, para complementar lo que este aumento de gasto requería se rebajan los sueldos base del personal de planta que tenían, contaban con bastante dinero a la fecha entonces estamos traspasando a contrata para poder cubrir como le digo la contratación de estos docentes. Se rebajan en las mismas cuentas, pero uno es contrata y el otro es planta. Sueldo base y complemento de zona en 10 millones cada uno. Eso sería la modificación de educación. Gracias Don Claudio,

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, exponiendo los antecedentes, cede la palabra a los Sres. Concejales, para ver si existe algún tipo de observación.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°125/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la 3° modificación presupuestaria del sector de educación 2024.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González, e indica que pasamos al siguiente punto:

#### **4.3 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - SALUD – 2024**

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola:

Bueno, esta modificación de salud es más simple que la anterior, porque aquí ni siquiera tenemos necesidades de digamos, de aumentar las cuentas, pero tenemos que hacerlo, por una igualdad



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

como muchas veces lo he explicado yo, que tiene que ver con el inventario tanto de ingresos como de gastos, cierto, tiene que haber una igualdad entre los dos.

Entonces se hizo una proyección de los ingresos de atención primaria, que es lo que se transfiere la subsecretaría de educación, y de aquí hasta a fin de año se estimó que podrían ingresar unos 30 millones más de acuerdo con el comportamiento que ha tenido hasta ahora.

Bueno, y se aumentaron los dos bases, asignación, asignación primaria a la salud, los dos bases de, de, de tanto de contrata como, de planta, Y una compra que va a haber por ahí de materiales de oficina por dos millones de pesos.

En total hacen 30 millones de pesos, lo mismo que los ingresos, como les digo, les reitero, estos prácticamente se pusieron para mantener la igualdad del inventario, Porque no necesitan, digamos, ser aumentados.

Esto sería la modificación de salud.

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, exponiendo los antecedentes, cede la palabra a los Sres. Concejales, para ver si existe algún tipo de observación.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°126/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la 2° modificación presupuestaria del sector de Salud 2024.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González, e indica que pasamos al siguiente punto:

4.4 Adjudicación propuesta pública Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – ID N° 1271797-17-LQ24.

Le cede la palabra al secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

Bueno días a todos, como lo menciono el Sr. Alcalde, el acta de la evaluación de propuesta de aguas servidas, la cual se publicó el 09 de octubre en donde se presentaron alrededor de 09 empresas el día 16 de octubre, la apertura de la oferta fue 06 de noviembre y la adjudicación de su aprobación fue el día 14. Para esta propuesta, finalmente, independiente de las empresas que llegaron, solamente quedaron dos oferentes en el cual solo uno cumplió la... Fijamos a cada día los informes y los documentos que necesitaban para poder participar dentro de la licitación. Estos participantes fueron Juan Pablo Quispe y Serventec Limitada, en lo cual don Juan Pablo, lamentablemente, no cumplió con la propuesta técnica. No la presentó, lamentablemente, quedó fuera de la participación de lo que es la licitación. En ese sentido, analizando, bueno, a través de las distintas bases técnicas y el análisis y los aspectos económicos, el oferente Serventec cumple con todo lo que es a cabalidad, junto con lo que es la propuesta económica y la propuesta administrativa, con un total de \$306.787.585 pesos La capacidad en su totalidad de lo que es las bases y las especificaciones técnicas para este proyecto. Por lo cual se le adjudicó justamente en ese día, después de algunas consultas que tuvimos también junto a nuestro control interno y el administrador municipal, para poder definir justamente los alcances que tenía la propuesta, y al ver que esto ya se cumplía,





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Serventec queda, en este caso, visto para poder ser adjudicado. No sé si quieren que vayamos a algún detalle, como para poder ir comentándoles de cómo fue esto, ya que la presentación esta se hizo un poco tarde, justamente ya que tuvimos que pedir digamos un poco más de ayuda, en base a lo que era, sobre todo, la propuesta administrativa, pero está todo en sus correos.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González,

Bien, concejales, concejales, les dejo ahí para que puedan hacer alguna consulta o duda.

Concejal, Sr. Luis Cutipa.

Solamente fue el tema de especificaciones técnicas lo que dejó excluido.

secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes

Sí, lamentablemente las propuestas eran muy parecidas y justamente faltan, bueno, ellos tienen que presentar una propuesta administrativa que tiene que ver con las boletas de garantía. Ambos cumplían, pero ya en lo que es la parte de lo que es la oferta técnica, piden una programación técnica, y en este caso Serventec, como dice acá en el numeral 3, que es la propuesta, él nos adjuntó. Sí, la había adjuntado la otra empresa, perdón, Serventec sí la presentó y Juan Pablo sí le faltó solamente ese documento, para que pudiera definirse, ya que, si usted lo puede ver, en realidad las propuestas económicas son muy similares, y netamente fue por un tema de falta de documentación.

Concejal, Sr. Luis Cutipa

Perfecto, una consulta. Esas empresas, ¿de dónde es?

En todo caso, disculpen, para poder agregar, ambas, algunas empresas, como les comentaba, fueron las que se presentaron a la visita a Terreno, ambas vinieron, así que, en ese sentido, todos ya conocían más o menos las condiciones, sabemos que no es un trabajo, digamos, fácil, entonces, por lo menos las dos que se presentaron sabían más específicamente a quién venían.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González.

¿Alguna consulta, Edwin Huayta?

La consulta, se supone que este es uno de los proyectos más importantes que tenemos hoy en día, en el tema de la emergencia del alcantarillado, y cómo fue la evaluación, por lo general, últimamente todas las evaluaciones que se han hecho en estas licitaciones, no se ha visto bien el tema de, bueno, más que tener como era el trayectoria en los tema de trabajo, o ellos mostraron anteriormente algún trabajo, o alguna seguridad como para, ver, como dice, como decía, en la cual a nosotros nos da más confianza hoy en día, pues ya está confiado, no lo habíamos, no. Entonces creo que para las personas que evaluaron, estar seguro y hacer entrega de este trabajo, lamentablemente, últimamente, sí, y no se ha visto bien el tema de las licitaciones, se han evaluado de manera no profunda, se ha decidido. Es simple, consulta es simple, entonces, bueno, este es uno de los proyectos que hemos esperado por mucho tiempo, esperamos que este sea uno de los mejores que hay en la Comuna para poder ya dar solución al anterior, nos gustaría, de qué manera se evalúa para poder ya hacer entrega de este contrato a la nueva empresa.

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes

Bueno, antes que todo, les voy a hacer llegar el informe de evaluación a todos los concejales de las tres licitaciones, para que de alguna forma en específico también puedan ver los análisis en general. Si bien las dos empresas que se presentaron en sí, las dos tienen trabajo aquí en la Comuna, Servantec creo que trabajó en.... no recuerdo, el tema de los pararrayos y tenía otras ejecuciones aquí en la zona. Juan Pablo si bien ha trabajado también en arto, bueno, con el abra y también a través de... Obras Menores municipales, fue quien arregló el estado de Techado... La casa de Huésped. También la casa de Huésped, lo que sí, en ese sentido, y en lo que le he contado Luis, tienen justamente por la falta de esta documentación Juan Pablo que fuera. No así Servantec que tenía todo como correspondía. Ambas empresas presentaron sí la cantidad de trabajo necesario para poder, digamos, ser evaluado. Y en ese sentido, claro, netamente son todo un tema de criterio de presentación que lo... que lo que en este caso con Pablo.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Concejala Srta. Karen Salinas:

Yo tengo una duda, ¿cuál fue la experiencia que presentó Servantesc? Porque acá yo estoy buscando por el giro y por el rubro y por el R.U.T. y no me aparece "empresa", dice "empresa de por mayor menor", "servicio doméstico", "instalación de luz luminaria". Pero quiero saber que... porque se supone que tienen que adjuntar facturas de servicios prestados que tenga que ver con ese rubro. Porque sí ha hecho servicio acá, pero Juan Pablo Quispe ha hecho servicios ya como de más envergadura y que la reparación de la casa de Huésped... de otros servicios más. Por eso quiero saber cuál es la factura o cómo ellos demostraron que tenían experiencia en ese rubro. Porque si hablamos de servicios de cámaras, todo el tema, porque lo cubrí y me aparecía el sistema de otro tema y después "luminarias" y todo el tema. Pero no me aparece un servicio, así como de la envergadura del proyecto que estamos ejecutando en este momento.

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes

Bueno, uno de los criterios justamente para poder en específico en este proyecto que es de Alcantarillado... era que tuvieran y pudieran acreditar experiencia en horas seguidas. En específico no se pidieron servicios sanitarios ni algo mucho más puntual, justamente porque estábamos tratando de abrir esta licitación a proveedores locales. Si bien, como les comentaba, se presentaron muchas empresas, fueron dos solamente que llegaron a ofertar. Y en ellas, claro, Serventec sí tenía lo que son obras civiles, la demostración con respecto a las órdenes de compra que se exigen... y la facturación de esta orden de compra como para poder decir que tienen una experiencia acreditada. Así lo mismo con Pablo Quispe, si en ese sentido, insisto, fue súper peleado. Tuvimos que conversar justamente a propósito con los alcances que había con el administrador municipal y con el control interno para poder ver justamente... por la cantidad de antecedentes que había, estaban demasiado parejos, cómo poder tomar la mejor decisión. En realidad, en cuanto a lo que es acreditación, sí, estaban ambos súper peleados.

Concejala, Sr. Luis Cutipa.,

Bueno, si bien tiene que ser todo como corresponde, bajo a bajo, los parámetros que se dan para las licitaciones... pero siempre lo hemos dicho, en caso de que haya, como usted mismo lo dijo, estuvo muy parejo, ahí tenemos que apelar a nuestra gente. A nuestra gente que siempre hemos peleado, tratar de cooperar porque acá han llegado empresas que han llegado, pero con todo de la ley y han fracasado porque no conocen bien el tema. Y con Pablo yo creo que tiene más experiencia y más que demostrado el tema de para hacer este trabajo que es un tema bastante bien de necesidad y complejo. Porque lo hemos hablado mucho, el tema del alcantarillado, el agua, Luz, y ya se está avanzando con unos temas importantes que después la empresa que venga ojalá es que no nos haga con temas logísticos de parte de ellos. Entonces, pues, era importante, si había una igualdad muy pareja, yo hubiese preferido empezar de acá en la comuna.

Concejala, Sr. Edwin Huayta:

Bueno, director, igual como usted lo decía, viene a un punto a punto más o menos para poder elegir la empresa en la situación. Pero igual hay que ver el tema de verlo como usted, solamente ver a civil. Creo que no solamente más ver a civil, el conocimiento, la experiencia. Y como le dije, esta empresa realmente como la consejera decía, lo hemos revisado y realmente no nos hemos encontrado una experiencia en la cual nos dé una calidad en la cual ha hecho estos trabajos. En cambio, la empresa local sí, nosotros lo conocemos, hemos visto cómo trabajamos en Ollagüe. Pero bueno, las decisiones están en el valor de todas las personas que evaluaron la licitación. Vamos a tener que darle la confianza que, realmente, últimamente las últimas evaluaciones que han hecho no han sido efectivas, no nos han dado al 100%, en la cual, prácticamente, las empresas no están cumpliendo con los proyectos que hemos comprobado. Pero hay que confiar más que nada en su palabra y en la manera que llevaron ustedes la evaluación de la licitación. Pero sí, como le dije, este proyecto es





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

muy importante para la comunidad. Y también usted ver el tema de inspección, de ver que este proyecto salga a los plazos que se van a dar y todo. Eso es todo lo que hace parte.

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

En ese sentido, con Cesar, justamente, era lo que les comentaba al principio, a propósito del calendario de la licitación. Igual estas son mis primeras licitaciones en las cuales puedo formar parte y también evaluar. Justamente, hasta el momento estamos a tiempo y en ese sentido, también les pido la disculpa por la premura y el no haber enviado los antecedentes con el tiempo necesario. Justamente, el gesto lo evaluamos hasta el viernes en la tarde. Tuvimos que hacer todo ayer rápidamente, a tratar de dejarlo todo súper zanjado porque justamente la evaluación no fue algo muy fácil en realidad, ya que eran dos proyectos muy parecidos. Así que les pido solamente la confianza y gracias.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González:

¿Alguna otra consulta si no procedemos al pronunciamiento? Bien, entonces la Comisión Evaluadora recomienda al Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Reposición Planta de Tratamiento Agua Servida, localidad Ollagüe.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°127/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Con el voto de rechazo de los concejales, Karen Salinas y Edwin Huayta, los votos a favor de los concejales Jhean Ramírez, Luis Cutipa y el voto de aprobación del presidente de concejo se aprueba la adjudicación propuesta pública Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – ID N° 1271797-17-LQ24 a la empresa Serventec Limitada.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas.

Sra. concejal Karen Salinas. rechazo al alcalde. ¿Motivo concejala?

Una porque no me llegó la información correspondiente a tiempo y otra que no estoy convencida todavía con la experiencia de la empresa.

Concejal Edwin Huayta. Hubo reciente rechazo por no conocimiento mucho de la empresa, y en la cual no entabla más o menos lo que necesitamos hoy en día. Siempre hemos solicitado que una empresa se venga a conocer antes y, por lo tanto, puedan tener experiencia en los temas. Como le dije, este tema es muy importante, más que todo para la comuna, entonces realmente estuve revisando un poco a la empresa y no me da, y no me llega a chequearme con los elementos de estos trabajos. Y por lo mismo yo rechazo, lo siento.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González, e indica que pasamos al siguiente punto:

4.5 Adjudicación Mejoramiento Red de Distribución Eléctrica Poblado de Ollagüe – ID N° 1271797-18-LQ24.

Le cede la palabra al secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

En este caso la publicación del proyecto fue el día 14 de octubre. Hubo una visita a terreno donde se presentaron un total de nueve empresas. Igual al 21 de octubre, el mismo mes. Un cierre de oferta es el 6 de este mes de noviembre y la apertura fue el día 6 igual. El cual del total de nueve empresas se presentaron siete, de las cuales rechazaron la oferta de la empresa solar andino Itopein, justamente con no cumplimiento de las bases, digamos del mínimo que se pide dentro de las actas de ingresos. quedaron, sí para participar, las empresas, en este caso, Gemelec, Ramservice, Serventec nuevamente, Take y Serviturbo, según la evaluación y según las distintas subcategorías, ustedes lo pueden ver en el resumen, en el aspecto administrativo, todos tuvieron, un gran cumplimiento en los aspectos técnicos, ya hubo una separación un poco más grande donde la empresa Take y Gemelec empezaron a destacar y finalmente en el asunto de aspectos económicos hay ya una separación mayor, donde la empresa Take pudo mostrar, digamos, mayor solvencia, ellos sí, no son de la zona, son de Santiago, ahí finalmente con el análisis de todos los antecedentes que tenían, experiencia, sobre todo, ellos adjudicaron el proyecto en total de \$224.666.551, ellos, si bien no son de la zona, tienen un amplio aspecto, sobre todo en este rubro, sobre todo en la región metropolitana y en la región de Bio Bio. La adjudicación fue en total de 94,25 puntos separándose de la empresa Serviturno y de la empresa Gemelec o Germán, que tenían unas propuestas un poco más altas, en este caso, Take que cumplía con la cantidad de experiencia técnica y con la totalidad de los que a él habían informado en cuanto a sus propuestas administrativas y técnicas.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Vamos a tomar el pronunciamiento.

Concejala, Edwin Huayta, pregunta si, ¿es de la zona?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

En todo caso, le puede llegar a todos sus correos, los informes de la empresa, para que puedan conocer a fondo también cómo se llama a las empresas. Y justamente si necesitan algún antecedente más, cuanto a lo que es de experiencia, esas cosas, por favor, si ustedes me lo mencionan, yo se lo hago llegar.

Concejala, Sra. Karen Salinas:

Pero la página de ellos demuestra experiencia en la atomización electrónica, energía, equipos eléctricos, software. Así que yo creo que la experiencia la deben tener porque encima demuestran que, para qué empresas, para qué empresas han prestado los servicios. La experiencia la tienen. La otra sí, googleándola, no se encontraba con el tema de la experiencia en el Google. Lo que si tienes que ver los ITO por el tema de la experiencia. Lo que sí, hay que ver muy bien el tema del control del ITO. Creo que hay que ponerle ojo en el tema del ITO. Pero eso lo vamos a hacer.

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

En este sentido, concejala con él, bueno, con la experiencia del está y ustedes muy bien lo que, hemos tenido, digamos algunos insumos extras para justamente con empresas de afuera poder empezar a sentar algunos lineamientos y literalmente dejarles La cancha bien rallada.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Bien, algunas otras consultas. Bien, la comisión evaluadora recomienda al consejo la adjudicación a la empresa TAKE por el proyecto de mejoramiento de la red de distribución eléctrica poblado.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°128/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Con aprobación de los concejales y el presidente de concejo se aprueba la adjudicación propuesta pública Adjudicación Mejoramiento Red de Distribución Eléctrica Poblado de Ollagüe – ID N° 1271797-18-LQ24 a la empresa TAKE.

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas.

Concejal, Sr. Jhean Ramírez:

E indica que si se logra acreditar que se filtro información que pasa, con respecto a esta propuesta. Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

En respuesta le sugiere, realizar una denuncia, para posterior sumario administrativo si correspondiera.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González, e indica que pasamos al siguiente punto:  
4.6 Adjudicación Adquisición Camión Recolector de RSD Comuna de Ollagüe- ID N°1271797-16-LQ24

Le cede la palabra al secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

Sí, bueno, tuvimos algunos detalles que resolver justamente con esta adjudicación ya que era un pacto completo.

Eh una vez que esto ya se resolvió por eso se movió un poquito. Ah eh se presentaron tres oferentes para poder adjudicar en este caso la compra del camión. La cual fue Ecologic Chile SBA, Covax SBA y Scania Chile SBA. Eh de los cuales estos tres eh Covax SBA quedó inadmisibles y scania Chile SBA también quedaron inadmisibles justamente por la presentación de los digamos de la información técnica y validación de atrás de las garantías de cumplimiento. En ese caso solamente Ecologix pudo ser en este caso eh revisada. Ah la cual cumplió con cada día con cada uno de los de los puntos necesarios dentro de la adjudicación tanto aspecto administrativo, técnico, que son detallitos digamos de la misma máquina y en el análisis de un aspecto económico luego eh digamos el alcance con todo. Eh por lo cual en este caso Ecologix SBA se adjudica con un total de ciento noventa y ocho cuatrocientos mil pesos en la adjudicación.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González:

Consulta, duda, concejales, concejalas, complementar que este camión de residuos sólidos bien viene con veinte eh basurero o dispositivo de plástico de alta densidad para lo que son la recolección de las basuras, concejales, concejalas. De cien, de mil doscientos, de mil doscientos litros. Sí, de lo grande, de lo grande. Bien, no habiendo consultas, e la comisión evaluadora recomienda al consejo municipal la adjudicación del camión recolector de residuos sólidos domiciliario a la empresa Ecologic Chile SpA, RUT 76 .937. 069-2 . ciento noventa y ocho millones, cuatrocientos mil pesos.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°129/2024**

Por unanimidad de los Sres. concejales presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Con aprobación de los concejales y el presidente de concejo se aprueba la adjudicación propuesta pública Adjudicación de Adquisición Camión Recolector de RSD Comuna de Ollagüe- ID N°1271797-16-LQ24

Concurren al Acuerdo los Señores concejales: Ramírez, Rojas, Huayta, Cutipa, Salinas.

Concejal, Sra. Karen Salinas:

Indica que ha sido super rápido en realizar las opiniones, para salir del tema, pero no encuentro la experiencia de este tipo de camión, si tiene experiencia en el tema de contenedores del camión recolector.

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes.

En ese sentido, sí, digamos, contra la estructura técnica y los requerimientos necesarios, que se pidieron dentro de las bases.

En ese sentido, ellos presentaron una propuesta de esta, lo que requerían.

Concejala, Sra. Karen Salinas:

- Es que eso es lo que hace falta, el tema, porque en las bases técnicas te dice algo, lo que uno está pidiendo como oferente.

Y el oferente te va a decir qué es lo que viene, a lo mejor no viene todo incluido, pero viene algo.

- Y eso es lo que falta... No sabemos si viene con todo, no, porque viene así, viene a cotar la información.

- Eso solo lo puedo ver por completo

Secretario comunal de Planificación, Sr. Héctor Fuentes

De hecho, Jason se nos mandó un vídeo de signo de equivocación, puedes verlo, ese está ahí, el único que no está aquí.

- Sí, el único que no está aquí, para siempre, claro. - Y ese va con todo el detalle. - Todo el detalle.

- Justamente de las modificaciones que me anunciaron al principio y justamente de la experiencia, y esto al ser una adquisición, ellos tenían que comprobar justamente que la maquinaria que viene pudiera llegar con todos los detalles que se piden.

Hubo varias, digamos, empresas que preguntaron en el sistema de preguntas, pero justamente por la cantidad de detalles que tenían...no se presentaron.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Pasamos al punto 5 Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones

Alguna, ¿cuenta por la comisión de trabajo?, no ninguna cuenta.

Pasamos al punto 6 varios, cede la palabra a don Manuel, asesor jurídico.

Buenas tardes, señor alcalde. Buenas tardes. Concejales, concejala. El siguiente informe es desde el 19, de septiembre de 2024 al 20 de octubre de 2024.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

No hubo muchos requerimientos, tiene que haber sido por la contingencia que no hubo tanto movimiento, no obstante, igual se atendieron llamadas y algunos correos solicitud de asesoría. Con fecha 19 de septiembre se solicita por mi parte fecha para poder asistir a la PDI, para poder declarar por la querrela que interpusimos ante el tribunal de garantías por una inconsistencia que existe en la Fundación de Cultura.

Eso se inició hace bastante tiempo, he estado revisando, sigue igual, hay que destacar que en materia penal aquellos delitos que no son de alta connotación no tienen una urgencia. Sin embargo, el proceso está iniciado y estamos a la espera de que Fiscalía requiera nuevamente tanto al municipio como así también determine que no hay investigaciones, pero que aún no lo ha hecho.

Por ahora solo Fiscalía terminó que se realicen investigaciones de tomas de declaración a los involucrados.

Con fecha 24 de septiembre se recibe correo de quiebra de empresa WOM y se nos solicita de que realicemos las gestiones pertinentes, porque WOM paga un arriendo por la infraestructura pública que existe para llevar a cabo su servicio a través de las líneas.

Se ofició por mi parte a la Superintendencia de Telecomunicaciones y se nos indica que el correo que llegó a la municipalidad carece de sustento jurídico en nuestro país.

No se han acogido aún a la ley como corresponde, entonces puede haber sido un spam que utilizan muchas veces determinados hackers o lisa y llenamente no han adecuado el procedimiento como tiene que hacerse en Chile.

Si es que hubiese sido real nosotros hubiésemos tenido que contactarnos o hacernos parte a través de la ley de quiebra para hacer valer nuestras pretensiones, alegaciones y solicitar que se nos pague en algún momento lo que corresponda al objeto de la liquidación que tenga que hacerse por esa eventual quiebra, pero hasta ahora no hay nada cierto.

Eso fue enviado en el informe con la respuesta de la Superintendencia.

También se solicita por parte de DIDECO una asesoría para hacer cambio de fecha por el día del funcionario, se le otorga la respuesta y con la sugerencia de cómo debe realizarse.

También se realiza una asesoría a la alcaldesa subrogante por tema de licitaciones, indicando todos los lineamientos que deben seguirse para proceder o sugiriendo cómo se debe realizar el proceso. Se realiza también una asesoría a DIDECO por adultos mayores.

Esto fue relativo. Así se puede realizar.

La municipalidad es un ente autónomo que debe seguir funcionando, existiendo elecciones. Precisamente por ello es por lo que la ley indica que el alcalde que va a reelección debe dejar el cargo por un período determinado.

Si hay personas que están que candidatos no están cumpliendo tienen instancias para denunciar. No obstante, los funcionarios municipales y el alcalde subrogante deben seguir las funciones y proyectos como los del GORE.

Ese pronunciamiento está en atención a que los plazos del gobierno regional siguen corriendo, los plazos del municipio siguen corriendo.

Por eso es por lo que hay una subrogación legal hasta por 45 días o en este caso un impedimento sobreviviente sigue el alcalde subrogante y el que preside en el consejo es el concejal más votado que se tiene que tomar igual las determinaciones y acuerdos.

Eso fue básicamente lo que se pudo asesorar durante el periodo indicado.

Además, se da respuesta a distintas llamadas principalmente que tienen que ver con Dideco durante el mes pasado.

No sé si tiene alguna consulta.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González

Gracias don Manuel no sé si tiene alguna consulta mutua para el consejero.

Gracias. Buenas tardes don Manuel.

Buenas tardes concejal.

Mire usted nombró el tema de lo que respecta a la empresa WOM. El tema contractual que nosotros le vamos a facilitar como un espacio para que yo entere en su me imagino su router, su tipo de proceso.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Pero nosotros tenemos un contrato que era algo que si no me interesaba que era la fibra óptica. No sé si será bueno, pero sería ideal averiguar qué va a pasar con este tema porque puede que no sea tan falso lo que el correo y verdad.

WOM de juego ha debatido ese proyecto de fibra óptica. El cable está tirado en la carretera. Cualquiera lo puede pescar, enrollar y entonces lleva un proyecto que beneficiaría bastante al menos el tema de conectividad. Y creo que no sé si el alcalde quizás tiene alguna respuesta por el responde. Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González:

Le responde el concejal. Sí, hay un tema jurídico ahí entre WOM y la Seremi o el Ministerio de Comunicaciones porque WOM no cumplió con los plazos.

Entonces están con un tema legal y mientras no se solucione ese tema legal el proyecto está detenido.

Ese es el problema que tienen WOM y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Está detenido, con el cumplimiento de WOM en los plazos.

El Ministerio le hizo una demanda y ahí están temas legales. Por eso no ha avanzado ese proyecto. Concejal, Jhean Ramirez:

Sí, pero va de la mano porque como ahora WOM se declara entre comillas en ese correo, el supuesto correo en quiebra,

y la única finalidad de ese correo era después no pagar ese arriendo que entre comillas se tenía para el mismo proyecto.

Que es de la fibra óptica. La fibra óptica va a llegar a una caseta, a ir a recepcionar, a redistribuir.

Entonces al final de cuenta va de la mano. Entonces WOM quizás está buscando la manera de no pagar porque tenía que estar instalado en el 2022, a principios del 2021.

A principios del año de 2022. Ese proyecto ya como dos años que deberían de arrenda, ¿me entiendes?

Entonces se entiende, pero también lo intento hacer concordar porque creo que va de la mano, ¿me entiendes? Algo va.

Y bueno, las empresas grandes en este caso, ellos crean sus empresas para tipo WOM, un ejemplo 2.1 para lo que son las rurales,

WOM 2.5 para lo que son urbanas y quizás ellos hacen quebrar una de esas empresas para después, quién la quiere contratar quizás con nosotros.

Entonces igual se los solicito que se averigüe porque es algo vital un proyecto y si no, para ver qué va a pasar porque al cable, una, hoy día está siendo parte como contaminante del ecosistema y dos, dado a las reparaciones porque ni siquiera pasa por la al lado de la carretera.

Entonces cualquiera que lo quiera cortar o pasar por ahí lo va a dañar. Entonces ahí ya proyecto, aunque se queda de retomar después, va a ser casi imposible.

Casi imposible. Eso alcalde,preciado.

Gracias, concejal. No sé si alguien tiene otra pregunta.

Asesor Jurídico, Sr. Manuel Garrido

Podríamos oficiar a la SEREMIA en este caso para que informen qué está el proceso y adjuntamos la respuesta de la Superintendencia que indica que no está en quiebra para ver qué es lo que... Oficiamos por segundo porque nosotros oficiamos por la respuesta. Ah, ya, perfecto.

Concejal, Edwin Huayta:

Más tarde.

Concejala, Srta. Karen Salinas, sus puntos

Mis respuestas todavía no han llegado. Creo que ya vamos a terminar el periodo, va a terminar el... Aún no responden.

Ya, concejal, vamos a tratar de que en otras semanas se respondan sus temas. Sí lo pedí yo y no ha avanzado. Así que estamos totalmente claros, ya.

Concejala, Srta. Karen Salinas.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Y para dejar todo aquí, si se puede quedar un... Algo que me corresponde, creo que es lo primordial que por lo menos las respuestas sean entregadas.

Y la otra consulta aprovechando que está el asesor. ¿Qué pasa con el tema de Urrea? ¿Es la empresa de la cancha de pasto sintético?

Asesor Jurídico, Sr. Manuel Garrido, indica que:

Ya, del estadio. De la cancha de Urrea igual... Sí.

Ahí siguiendo el mandato de usted como consejo municipal, se hizo un requerimiento a SECOPLAN. SECOPLAN me envió la documentación relativa a lo que tiene que ver con la licitación y también respecto a los subcontratos.

De esos subcontratos quedaron... Se me informó de tres subcontratos y yo quedé hasta ahí porque ante el requerimiento que se hizo posteriormente se indicó que estaba conociendo contraloría del proceso.

Entonces ante cualquier eventualidad o inconsistencia que detecte contraloría son ellos los que tienen que ya pronunciarse al 100%.

No obstante, yo le hice presente en un correo que podría compartirlo de que me interesa ver bien en qué está lo relativo a los estados de pago cursados por la municipalidad en atención a las eventuales irregularidades en el pago de leyes sociales que se manifestó en su momento a ustedes como concejales acá en esta mesa y que reconoció también la empresa contratista y que estaba llegando a algunos acuerdos con algunas personas y que en otros existiría algún requerimiento judicial.

El funcionario que estaba a cargo de eso... No recuerdo el nombre en este momento que es de SECOPLAN, que no es Jason, uno que es Esteban. Esteban Barraza me copió en un correo en que le solicita la información a la empresa, pero la empresa no ha respondido sobre ese correo.

Entonces, si en algún momento llega a requerir contraloría alguna documentación de parte del municipio, yo voy a responder todo lo, a migrar todo lo que se me hizo llegar más esos correos los que yo tomé el resguardo para el municipio, para ver si es que efectivamente hay alguna inconsistencia o no, pero eso está en manos de contraloría.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

La semana anterior contraloría ya emitió un certificado en la cual hace recepción de todos los documentos que ellos pidieron, todas las respuestas, las consultas que ellos, entonces estamos esperando que emite a su pronunciamiento.

Así que, pero ya contraloría acusó un recibo de todo el proceso de documentación. Así que apenas llegue algo oficial, ya lo vamos a hacer saber.

Concejal, Luis Cutipa:

¿Respecto a lo que usted decía del señor Esteban, no dio toda la información que usted requería para dar un mal informe?

Asesor Jurídico, Manuel Garrido:

Lo que migró Esteban, él señala en el correo que es lo que él posee.

Ya entonces yo ahí le hago presente de que el ex SECOPLAN en la reunión del consejo presentó otras empresas y me dice que él no tiene idea de eso, que lo que él tiene y que está autorizado por SECOPLAN son tres empresas.

Y ahora que recuerdo también la autorización respecto a la energía, también fue otorgada a través del proceso de licitación.

Concejal, Sr. Luis Cutipa:

Eso es lo que da respuesta el al requerimiento que habían realizado usted,

Asesor Jurídico, Manuel Garrido:

Entonces hay un responsable que autorizó en el municipio el tema de la energía. Se hizo a través de la licitación y en ese momento tiene que haber sido el...

Yo creo que tiene que haber sido el responsable de la licitación, no sé si era SECOPLAN o estaba en alguien más esa licitación, quién es el que respondió el requerimiento de la empresa. Deje buscarlo, concejala aquí esa respuesta.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González:





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Sí, el tema del agua estaba dentro de la licitación.

El tema de la reglamentación, una solicitud de la empresa en la cual se desautorizó mediante un correo electrónico en un municipio.

Concejal, Luis Cutipa:

Claro que ese día el dueño de la empresa hablaba de que había un correo, que había sido Erick, quedó en nada ese concejo, al final le iban a dar más correo de respaldo, al final se está llegando a otra conclusión.

Está muy bueno, contraloría, yo creo que va a haber todo eso.

Lo que he preguntado a Don Manuel yo, respecto si recibió tal información como corresponde de dónde está, y si él no tiene información, le dio información en conclusa, ¿algo está pasando?

¿Qué, uno se tiene un buen trabajo? ¿Por qué el director de la información? Pues para ver encargados y son sus ojos en la obra.

Si se le da información precisa, le dijeron que se lo sentó en la contraloría.

a lo mejor plantado en tema de formalidad, de administración de documentos, cómo se hacen las cosas.

Tenemos la oportunidad de ver cómo se hace.

Asesor Jurídico, Sr. Manuel Garrido.

Sí, aquí está la respuesta que dice "Estimado Don Manuel, junto con saludar, le envié el respaldo de la autorización de uso de agua.

En el proceso de licitación se consultó sobre el uso de agua y la respuesta proporcionada fue que se proveería el recurso.

Saludos cordiales, Esteban Barraza". Entonces lo deja ahí, no me dice quién fue, porque él obviamente no tiene la responsabilidad creo yo de eso, no estuvo a cargo, entonces, como esto ya está en Contraloría, si es que hay alguna denuncia al respecto, algo se determinará a través de una investigación interna.

Dependiendo de lo que determine Contraloría, hay que destacar que en cada revisión que hace Contraloría, primero realiza la revisión, luego evacúa un preinforme, de ese preinforme solicita que se le emigre respuesta a sus requerimientos, Si eso no es satisfactorio, deja nuevamente la observación e instruye inmediatamente un proceso disciplinario en orden a que pueda dar con una respuesta a lo que se está solicitando.

Y si no hay respuesta ahí viene la sanción. Pero eso lo determina Contraloría,

Concejal Sra. Karen Salinas:

Me salió toda una duda ahí porque usted me decía que le informaron de tres empresas que prestaban... yo cuando solicité la información y lo solicité por consejo, cuando se me mandó la información, hice las observaciones sobre liquidaciones de sueldo, contratos de trabajo, pero el tema era más de tres empresas.

Incluso si a usted le gusta yo le puedo hacer llegar toda la información que a mí me llegó ese día. No entiendo por qué el ITO, porque siempre fue nombrado Esteban Barraza como ITO, no entregó toda la información correspondiente. Porque si estamos hablando de un tema súper relevante, que es que ya se le está debiendo a proveedores locales, la cancha está en STAN BY, ya por el tema de los pagos la empresa a lo mejor no va a poder seguir ejecutando la obra porque tiene muchas deudas. Entonces tiene que haber una respuesta, No es que seamos majaderos en el tema, pero no podemos dejar otro proyecto votado. Estamos hablando de un proyecto emblemático, estamos hablando de un proyecto de más de 3.000 millones de pesos que a lo mejor podíamos haberlo ocupado para el tema del mejoramiento de la alcantarilla o del agua potable, de la electricidad.

Creo que esto... nosotros empezamos con las anomalías de este proyecto desde mayo, año más desde mayo, imagínese.

Yo fui la que solicité la información e hice las observaciones de lo que me había llegado, hice observaciones que tampoco todavía no me han llegado las respuestas.

Estamos hablando de en junio más o menos que yo ya hice las observaciones de las respuestas, a las observaciones que yo había encontrado, los vacíos le podrían decir, a toda la información que yo solicité.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°32

Creo que esa información, yo creo que la debe tener el ITO porque él mismo me la hizo llegar a mí. Yo creo que esa información igual debería hacerse llegar a usted y ahí se va a dar cuenta de las... yo creo que de las mismas observaciones que hice yo porque son tanto legales por el tema de legislación laboral, ya, que el tema doble contrato, que no tiene contrato, que aparece...

Miles de cosas, creo que usted ahí se va a dar cuenta, pero creo que le digan a usted que no tiene toda la información, creo que es súper relevante.

Esperemos que la Contraloría también tome asunto al tema porque no se está trabajando en la cancha.

Estamos debiendo más de 200... a un proveedor, más de 200 millones de pesos, a un proveedor.

¿Como vamos para hacer un consejo?

El mismo que hemos estado hablando, ¿todos los problemas del consejo?

El mismo, al que arrendó a la rienda de maquinarias, don Cristian...

Intrared.

¿Intrared?

¿Estamos hablando?

Intrared.

¿Intrared?

¿Estamos hablando, alcalde? Y eso es lo que... es raro que usted nos diga que es proveedor si siempre me pregunta en todas las reuniones, ¿qué es proveedor?

Le vuelvo a repetir, es el mismo proveedor, el que yo le traje las observaciones de la reunión pasada también y está en acta de consejo.

Y le vemos a proveedores locales también por prestaciones de servicio, entonces no podemos seguir con esto, alcalde.

Usted no nos puede en todas las reuniones venir y decirnos a quién se le debe si lo hemos planteado, no solamente yo, sino el Concejal Cutipa, el Concejal Edwin, el Concejal Julia, el Concejal Jhean hasta el Concejal Dirk.

Se lo ha planteado. No podemos seguir con esto de que... ¿a qué proveedores? Creo que hay que tomarle una solución.

Yo creo que acá igual hay que tratar que a los proveedores locales de la Comuna, que se les debe también se acerquen para hacer un listado de cuántas son las empresas, si no parecen más empresas de lo que nosotros tenemos, a lo mejor aparecen más.

¿Cuáles son a los que se les debe todavía prestaciones de servicio?

No sé si tampoco se les pagó el tema de los áridos a la Comunidad de Quechua, porque también se les debe un monto como de 159 millones más o menos a la Comunidad de Quechua de áridos.

Entonces estamos hablando de que se nos va a ir sumando más proveedores.

Puede que sea así, puede que sea no y que sean algunos proveedores de montos más altos que se les esté adeudando.

Creo que hay que insistir, abogados, solicitándole la información al hito y yo me comprometo a hacerle llegar a su correo la información que a mí me hicieron llegar en su tiempo cuando yo la solicité,

en donde también en este consejo yo solicité respuestas a las observaciones que yo hice y todavía no me han llegado.

Asesor Jurídico, Manuel Garrido:

De acuerdo, de acuerdo concejala, sólo hay que informar de que aquí se detalla que de los contratistas o subcontratos es Quila Inti, Instra Ren, G&G.

Entonces si hay otros proveedores vinculados a esta empresa o indistintamente a través de otros contratos también como subcontratista, sería bueno que ese listado quisiera llegar al gobierno regional.

Es la única forma para que puedan hacerse retenciones de los pagos que no estén informados por medio del gobierno regional.

Lo que pasa que ahí hay una diferencia, son empresas contratistas y servicios que contratan, o servicios de alimentación, de alojamientos. Eso puede ser.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Concejales, Jhean Ramírez:

Pero independiente de eso se les debe a todos. Me debería decir que se les debe a todos, ojalá haya un proveedor que les dé un mes, porque a todos lo que más les den de tres meses hacia arriba.

¿Y lo otro con relación a la ejecución del contrato está parado dice usted la obra?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González:

O ya está acá el dueño, sí que debieran colocar, ¿cómo se llama la pista atlética?

¿El material?

Asesor Jurídico, Manuel Garrido:

Disculpe alcalde si lo permite para que con una respuesta el consejo, sería bueno que usted esté a cargo de la obra.

Puede emitir un pequeño informe de avance de ejecución presupuestaria versus lo que existe realmente.

Para poder ver en qué estado está la obra y ver si hay algún incumplimiento o no.

Y si hay algún incumplimiento determinar qué se puede hacer en beneficio de determinar el proyecto de la mejor forma.

Concejales, Edwin Huayta:

Una consulta que los subcontratistas no son un contrato directo del municipio.

Ellos de qué manera pueden reclamar que hay muchos trabajadores que están afectados con el tema de retrasa de sueldo.

Y ellos están esperando, están esperando y como muestran, estamos en control del día, el proyecto está parado,

no hay de dónde obtener los dineros para cancelar a esa gente que todavía está esperando.

Entonces qué solución le podemos dar o hay que esperar todo proceso para poder dar una solución a toda la gente que está esperando un pago.

Asesor Jurídico, Sr. Manuel Garrido:

Lo lamentable, todavía no es lamentable, espero yo que no ocurra porque es parte de lo que hemos llevado adelante

la gestión que me ha tocado asesorar al alcalde y a ustedes de no tener ningún juicio.

En estos cuatro años no hemos tenido ningún juicio al respecto porque hemos tomado las medidas pertinentes.

Ahora, de mi parte yo me quedo con lo que señaló ese día la abogada de la empresa y que estaba realizando las gestiones pertinentes para que no hubiera demanda.

Porque el municipio sería un co-deudor solidario respecto de aquellas prestaciones laborales que no se lleven a efecto y que cumpla la empresa principal.

Entonces lo que yo sugeriría es que quede como acuerdo ahora en esta en esta sesión de concejo el que se oficie a través de SECPLA a la empresa al objeto de que informe respecto al estado que fue acompañado por ustedes, el estado actual de los finiquitos de aquellos trabajadores o trabajadoras y si existe o no alguna demanda al respecto en su contra porque si existe alguna demanda contra la empresa que está ejecutando lo más probable es que haya una demanda también como co-deudor hacia el municipio.

Entonces tendríamos que, si es que no cumple la empresa, tendríamos que asumir lo que se hizo cuando asumió esta administración

de pagar todas las deudas que venían de años anteriores, tratar de buscar un acuerdo que sea lo menos perjudicial para el municipio.

En este caso yo creo que por los plazos tendría que ver el alcalde que asume y tratar de ejecutarlo de la mejor manera posible.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González

Bien, vamos entonces a oficiar la empresa por lo que menciona aquí nuestro asesor para que nos diga cuántas,

con cuántas personas llegaron a un arreglo porque si llegaron a un arreglo, pero no todas asumieron el tema del convenio que le estaba proponiendo la empresa y ver el tema de la demanda para que se haga oficial. ¿Algo más que concejala?

Concejala, Sra. Karen Salinas.

No, el tema de alcantarillo, creo que ya el tema de las moscas está empezando a llegar a la comuna y creo que hay que ponerle súper relevancia a eso.

El tema de las actividades que se vayan a realizar por favor informar.

Y lo último es pedirles a los colegas que ya queda poco y tratar de solucionar o ver cómo podemos apoyar con el tema de... No sé si alcalde si le llegó la respuesta, usted dijo que el CMT estaba haciendo una contra muestra al tema de las aguas.

¿Le llegó la respuesta de la contra muestra?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González

No, supuestamente tiene 10 días, debe estar llegando entre el viernes porque supuestamente ha llegado el día, pero se dice que tiene 10 días, pide la empresa para entregar su informe, así que de acá viene la contra muestra y nosotros estamos licitando igual otra contra muestra.

Concejala, Karen Salinas:

¿Y se está apoyando a la población todavía con el tema de agua?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González:

Mañana se va a entregar, la semana anterior se entregó dos o tres oportunidades de agua a toda la población, así que mañana se va a entregar nuevamente a concejal.

Ok alcalde, gracias.

¿Ya a Concejal Luis Cutipa, sus varios?

Primero, más que siempre, para Navidad se va a preparar el tema de la actividad para Navidad,

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González.

Sí, se licitó ya, se está licitando el tema de la actividad para Navidad y esperamos adjudicarlo dentro de los que se ha establecido, 15 o 20 días más, de la fiesta.

En Ollagüe, en lo que siempre nos piden de las comunidades, Ascotan nos pidió bolsas de embelecocos y también nos pide bolsas de confites, en eso siempre se apoya a la municipalidad de la concejal.

Pero ha venido un apoyo...

Sí, se están comprando 250 bolsas de Confines.

Ascotán, eso no consulta, pero es que... disculpe, ¿lo puedo entrar?

Sí.

Igual se compran 250 en total.

Sí.

En total.

Y, por ejemplo, ese día, Cosca, ellos me comentaban que iban a hacer llegar la solicitud como todos los años de una cantidad parecida a ese monto.

Y entonces, la otra vez le entregamos 100 bolsas, si no me equivoco, a Ascotán 50 y estaría acá 100, 100 para acá, ya era Ollagüe.

Ok, eso es como...

Son 50 niños, 60 niños, pero igual llegan más niños, así que tenemos considerado 100. Ahora Ollagüe.

Y no, porque como nombraron otras comunidades...

100 Ollagüe, 100 Cosca y 50 Cebollar Ascotan, lo que nos pidieron hasta ahora. Ahí tenemos los 50 con Seca.

Ya, y no se podría considerar un poquito más, quizás considerando lo que ya se consideró para el tema de asunciones a comunidades, me entiendo, ¿no? Incluyó...

¿Puede conversar? No sé, hay que...





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Bueno, a ver, disculpe, pero hay que recordar que año pasado en Cosca quedaron niños sin bolsita de golosina, ¿de acuerdo? ¿Año pasado?

Puede ser, puede ser.

Sí, sí, sí, sí. Estuve ahí y hubo niños que quedaron sin bolsita de golosina y yo creo que igual ahí apoyando en el tema de la distribución alcalde.

Una es entregársela directamente a las organizaciones para que ellos se organicen o, si lo va a hacer el municipio, que se haga como se hizo el primer año cuando subimos nosotros, que se les fue firmando al tiro a los niños, sacándoles el nombre y las firmas, porque

año pasado un despelote en el tema de la bolsa de golosina, algunos se iban como con tres, con cuatro y ahí fue donde faltó.

Creo que el orden tiene que hacerse o yo creo que lo primero que se debería entregárselo directamente a las organizaciones, a las comunidades, para que ellos lo repartan en sus actividades que tienen porque igual tienen una actividad siempre y cuando sacándole la firma a los niños como se hizo el

año anterior.

Concejal, Sr. Luis Cutipa, algo más, a su vuelta por favor.

Concejal, Sr. Luis Cutipa a ver, voy a tocar un tema sensible, bueno que es relevante y apreciando los problemas políticos que yo lo voy a tocar con la noción de que se llega a una buena solución, a un buen punto, primero que nada es un tema que yo me hago me hago responsable y que no es un tema que lo estoy lanzando por si acaso, bueno está el tema de nuestros colegas que van a subir el día 6 de diciembre, que vienen para acá, y yo quiero que ellos entren de una buena manera y entren a cumplir sus funciones como corresponde como nosotros cuando entramos, nos tocó a nosotros. Entonces uno de los puntos es que lo que se hace el CABG entara conmigo a preguntarme y que yo creo que no sea, el Julio me puede aquí dar alguna noción de lo que voy a meter ahora, el primer punto es de los concejales que asumir tienen familiares acá en él, trabajando acá en el municipio, bueno le voy a dar lo que yo pienso y ojalá que no esté equivocado, yo considero que su familia estaban trabajando ya cuando ellos son bienes, entonces yo creo que no hay algún, no hay culpa del de ambos lados, no debería, no habría nada ilegal, cierto? No tendría que ir ya, pensando que... Sí, pero la consulta va a aclarar al experto, ¿Habría que atender a cada caso en particular, ya?

Claro. Hay inhabilidades que son sobrevinientes, por ejemplo si un concejal postula un cargo sin saber de qué un tercero ligado a su familia puede que ni siquiera tenga relación con él, ni siquiera sepa, aquí da la particularidad que en una comuna pequeña, pero en comuna grande muchas veces ni se sabe hasta el grado de consanguinidad que hay respecto a determinados familiares o parentesco por afinidad, puede que existan determinadas inhabilidades sobrevinientes, pero esas inhabilidades no tienen nada que ver con que no pueda asumir como concejal, ya?

Porque el catálogo de inhabilidades está enumerado y es taxativo, si esa inhabilidad no existe puede presentarse como candidato y puede asumir.

¿Qué tipo de inhabilidades pueden presentarse?

¿Que tenga que votar respecto a una asignación en una licitación, por ejemplo, ya?

O que exista un contrato que tenga que ver con cualquier tipo de servicio y que presente alguna irregularidad y que ustedes tengan que votar, por ejemplo, la resolución de ese contrato.

Si es así, si Juan Pérez es dueño de una empresa que tiene asignado un servicio y ese contrato está siendo liquidado y por lo tanto ustedes tienen que votar la resolución de ese contrato, usted como concejal tendría que inhibirse de votar respecto a esa resolución o abstenerse, ya? Eso es, esa es una inhabilidad sobreviniente en el ejercicio del cargo, obviamente tal, pero no es una inhabilidad para asumir como concejal o como alcalde en el momento que corresponda.

Perfecto, me quedó muy clara su respuesta, me deja tranquilo por los colegas que vienen. Nada más que atenerse y...

Yo tengo una duda...

Cuéntame.

Yo pongo el ejemplo de mi sobrina que postuló a la beca municipal y le dijeron que no porque era familiar directo de mí, o sea, ahí me queda la duda.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Porque prácticamente ahí de verdad que queda como... No sé si los que me dieron la información a mí fue errónea o lo hicieron por...

Con permiso de todos los que están presentes y echarle las pelotas a mí.

Yo dos veces enviaba un, si más no recuerdo dos o tres, sí dos veces, ya no recuerdo la fecha, envié pronunciamiento al respecto.

Y cuando se crea la ordenanza o se van a hacer las asignaciones, en ambos casos la respuesta fue que no pueden votar favorablemente respecto de esa asignación hacia determinada persona.

Tienen que obtenerse. Tal vez hubo una mala comprensión.

Pero ¿qué es la respuesta que usted le dio a Dideco? Porque Dideco hizo un consultor.

No, no tenía nada. Concejala, le aclaro ahí, su sobrina quedó afuera por falta de documentación o entrega tarde de la documentación, no fue por un tema de parentesco.

No se presentó al carné, pero ahí consultó internamente.

No se presentó, porque fue la respuesta de la directora porque era consanguíneo, no podía postular porque era hija de mi hermana, lo mejor usted le aclarará las cosas inmediatamente. Usted me está diciendo que fue mi respuesta, entonces yo lo voy a buscar.

Búsquela, porque dice que se consultó directamente a esa respuesta. ¿La respuesta que dio?

Pues ahí tengo las dudas porque...

No sé, pero creo que la respuesta de la pregunta del concejal fue clara.

Entonces nos queda claro que los familiares, todos nosotros, pueden postular al municipio.

No queda claro.

No todo, hay otros que están en cada caso.

En el caso de una postular o una beca, ustedes tienen que obtenerse si es que hay un familiar.

Exacto.

Hasta el tercer lado, con consanguinidad y también cuando hay una relación definida, por ejemplo, un coche.

¿Ya?

Luego, hay que atender a qué caso.

Un ejemplo, a ver...

Juan Pérez se abre la postulación a un cargo de director o de un jefe que tenga asignado una tarea de contabilidad, por ejemplo, que tenga que ver con el manejo financiero del municipio.

Si postula a ese cargo un familiar de ustedes o un cónyuge, sea...

Un hombre o la mujer, puede hacerlo, pero significa que qué, o que renuncia uno de ustedes o no puede asumir la función para la cual está haciendo asignado.

¿Ya?

Ese son el tipo de inhabilidad, no es una inhabilidad a secas, son distintos tipos de inhabilidades que se van generando de acuerdo con la norma que...

O de acuerdo con el empleo o de acuerdo al tipo de contrato que se quiera llevar adelante por el municipio.

Lo que yo entiendo, disculpe.

Y un ejemplo sería lo que pasó hace un tiempo atrás que se hizo una consulta por ustedes mismos, en orden a que una persona que es cónyuge de una persona que ejerce un cargo no directivo pero que tiene manejo remuneraciones en la municipalidad no pudo postular precisamente por ello.

¿O era uno o era otro?

Pero, en fin...

Disculpé, bueno, está claro, yo quedé claro con su respuesta, me deja más tranquilo por los colegas que van a ejercer y por lo que yo entiendo, bueno, principalmente los temas en cuestión, el tema de los familiares, los temas que se están hablando de que todos los sabemos, yo me hago responsable de lo que estoy hablando,

eso fue antes de que ellos ejercieron el cargo, pero una vez que luego ejercen el cargo y venga algún familiar ya ahí es totalmente distinto porque tienen que abstener, tienen que ver muchas cosas, pero con anterioridad a lo que ya está, ellos no están, participen de una votación o de algo que esté en ello.

Precisamente...



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

...en el cargo.

Concejal, precisamente hay un principio de derecho administrativo que es uno de los pilares que es el principio de irretroactividad del acto administrativo, es como el principio en DUIO Pro Reo.

¿Qué quiere decir?

Que yo no puedo sancionar a alguien por un hecho que no constituía una irregularidad en el momento en que se presentó esa persona, por ejemplo, al cargo en el municipio, o cuando empezó a trabajar acá en el municipio.

Solamente tiene efecto o produce efecto la retroactividad del acto administrativo cuando no perjudica a un tercero, es decir, si yo tengo que volver atrás con una resolución que no perjudica a uno de los terceros interesados, lo puedo hacer, en caso contrario no se puede.

Ya, claro.

Me refiero a su respuesta gracias

¿Alguna más cosas que hable?

Es que no, pues. No están así.

Sí.

A algunas cosas, algunas cosas, sí, a las asignaciones sí.

Sí.

Sí.

Secretario Municipal, Sr. Jorge Berríos Aguirre:

Disculpe, yo creo que a lo mejor la consulta va a ser asesor, es que si salió un concejal y tiene un familiar trabajando en el municipio.

Eso.

Hay que ser directo en la pregunta, yo creo.

No hay conveniencia.

Porque tiene que ver el catálogo de inhabilidades para postular al cargo

Sí, pero como dice, disculpe, ¿cómo yo?

Sí, sí.

¿Es algo que obviamente tuvimos consultado, también se lo consulté yo porque obviamente ven en colegas y también uno tiene que ir consultando, me entiendes, porque te van a preguntar como consejo, como electo, te van a consultar y lo que dice la ODO es por una parte es cierto, pero también hay un abanico amplio, me entiendes?

Porque esta ley se crea para municipalidades también amplias, ¿me entiendes?

¿Por qué? Porque también los contratos se van a muchos contratos, ahora vámonos a contratos.

Nosotros, si no es cierto, los nuevos que asumen van a llegar a asumir con algo ya como hecho, me entiendes, que viene de atrás.

Pero no olvidar que el 1 de enero se firma nuevamente un contrato y ahí se abre otro abanico porque ahí sí estamos nosotros dentro del cargo.

Entonces es un abanico grande abogado, por eso que se tiene que tocar en un tema bien, se conversa bien.

O sea, claro, ahora decir aquí, yo lo que puedo decir con Jhan Ramírez, a las personas, que obviamente uno es bien transparente y legal y nadie va a venir acá a romper algo, ¿me entiendes?

Ni a desabastecer, si esa es, quizás, porque es lo que yo entiendo que quiere promover concejal Luis, como a futuro, quiere como la tranquilidad.

La tranquilidad tiene que estar porque obviamente si alguien ha hecho las cosas bien sigue todo bien, ¿me entiendes?

Concejal Jhean Ramírez

Ahora, lo que usted está explicando, igual lo he averiguado con muchos lados y es un abanico amplio el que se nos viene porque no solamente, una vez que nosotros llegamos y ya quedó listo de antes, ¿no?

Porque el 1 de enero cambia, o sea, se ejecuta una nueva contrata de muchos, de muchos personajes y ahí ya estamos nosotros dentro del cargo.

Y lo he conversado también con los abogados, ¿me entiendes?

Y también, ¿qué pasa?





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Lo mismo con los futuros contratos, entonces porque los contratos recién, hay algunos que ya están, exacto, ya están y están por terminar.

Pero después, en enero, febrero, se abre, y ahí viene la palabra que usted ocupa que no me recuerdo cuál era, eran dos.

Que es cuando los sobrevivientes, por así decirlo, los contratos sobrevivientes y los que van a empezar.

Y ahí cambia totalmente el abanico y se mete ley de prohibida, ley de transparencia, un montón de leyes que tiene que ir a...

Pero de mi parte, aprovechando que tengo la palabra de este ratito, la tranquilidad total para las personas que vengan, ¿me entiende?

Eso sí, obviamente, el compromiso mío también está.

Tampoco comparto la opinión del concejal porque no es así.

No es que mi familia, pues tú le nomás, no es así. ¿Me entiendes? No es así.

Ahora, exacto. Cada caso es distinto, ¿me entiendes?

Cada contrata es distinta. De hecho, un día en la fecha de contrata te puedes abrir el abanico completo para irte por un camino o por otro camino, ¿cierto?

Y eso te abrumé y lo he averiguado, me he también informado.

Entonces, igual que te agradezco, pero la consulta, como bien dice el secretario, era directa.

Entonces, también decirles a las personas que claro, hay que sentarse y eso de analizarlo y...

Gracias por el micrófono.

Concejal, por favor.

No sé si me van a meter por ahora, pero tranquilo.

Concejal Luis. Concejal, ¿la Julia es sus varios?

Igual iba a hacer la consulta del estudio por el PLOMO, como te mandó el tema por WhatsApp, para ver cómo va también el tema de ese de... si se ha hecho algún estudio más profundo. Se está haciendo la contramuestra que ya la hizo el cuerpo militar, estamos a la espera del resultado y nosotros estamos en una licitación para hacer otra muestra más adicional de concejal, pero todavía no llega el resultado, así que apenas llegues, se lo voy a compartir para que tengan la información. Igual la población está preocupada de todo el problema. Por el alto índice del PLOMO más que todo. Sí. ¿Puedo ver algo a lo mejor que dijo la alcaldía? Concejal, ¿con esto? Justamente la licitación que él menciona es para tomar 10 puntos específicos, a 4 de los cuales tiene que ver Cerro Arriba, 6 de los cuales están relacionados justamente a puntos emblemáticos del poblado, justamente para poder no tener solamente unos puntos como se tomó en un principio, sino tener ya todo lo que es la población en general bien examinada. Igual toda la población está cocinando con agua de la llave. Bañándose todo, así que esperamos que sea un error nomás y en la... Esto también es preocupante, porque también nosotros mismos que no lo abastecemos de tener decir que hoy va a pasar esto, tengamos una reserva, tampoco lo hacemos. Exactamente, concejal, pero esa es la preocupación que... Esperamos que salga favorable la contramuestra.

Eso...

Gracias, concejal Julia sus puntos varios.

Gracias, alcalde.

Me consulta por la ronda media de Ascotán.

Se le di a la directora que era alcaldesa subrogante, me respondió algo como que ya no incluía ascotán en el sentido de detenerse ahí.

¿Alguna solución alcalde que se pueda entender dado que un tiempo era así, pero para Ascotán?

¿La ronda?

En alguna oportunidad paraba, muy específica, pero no siempre se ha hecho ronda, se ha hecho rondas puntuales.

Pero no semanalmente.

¿Y algún ejemplo de ir a buscar a la gente de Ascotan? ¿Porque eso sí se hacía?

Eso es más factible, a que vengan para acá, coordinaron algún transporte, se inscriba la gente y se traen a Paraca.

Yo creo que eso puede ser más factible que la ronda pase por allá con Seca.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Yo le voy a contestar con Don Víctor y con la directora de DIDECO.

¿Sí? ¿Cierto?

Sí, se hacía.

¿Ronda?

Sí.

¿Puntuales? Pero no todas las semanas.

Porque antes no venía todas las semanas.

No...

Correcto, se hacían puntuales, pero no todas...

Pero hoy van a buscar a la gente de Ascotán, incluso la de avión.

Yo creo que sí, eso va a fiar.

Ya. Aprovechando que igual está nuestro director de Secoplan acá, no sé si maneja la información, pero también hay empresas que se acercaron hoy a mente por el tema del Galpón municipal.

Galpón. Ya están bien tan a deuda y a varios meses también intenté contactar con Jason porque recordé que él era como el encargado de ese proyecto. Jason me explicó de una manera que, porque la empresa... Bueno, voy a resumirlo. Jason me explicó de que eso se contrató como adquisición.

Y mientras no esté como entregado, el gobierno o el ente principal no puede entregar un pago.

Ya. Pero la empresa cargo, la respuesta que le dio a este subcontratista es que como ustedes reclamaron un concejal, esto llegó a oídos del Gore y nos pararon todos los pagos. O sea, están mintiendo primero, ¿me entiende? Esa fue la respuesta que le dieron a ellos. Ya, es raro. No le quisieron quizás explicar esto que me explicó a mí don Jason. Ya, que claro, como ese contrato fue como una adquisición, tienen que esperar que se entregue y recién le pagan, me imagino que es así.

Ahora, siempre me producen dos ruidos, el primero, uno es que falta harto para terminar el Galpón, o sea, en el sentido de los detalles que al final es lo más... A veces, nosotros somos una empresa.

No sé si la empresa, si ya no le ha pagado a su gente cómo lo va a terminar, ¿me entiende? Porque la realidad tampoco es que ya, como bien dice la concejal, venimos desde hace mucho tiempo advirtiendo y peleando por el estadio, desde hace mucho tiempo, don Héctor, de verdad. Y ahora,

me imagínense, quizás no falta mucho para el Galpón, como usted bien lo dice, pero imagínese si la empresa no esté económicamente harta para terminarlo y ahí quede, y ahí quede, por el detalle,

por el detalle. No le va a poder pagar, porque si no le puede pagar a la empresa, significa que tampoco ellos tienen un solvente, dinero solvente para terminar. ¿Me entiendes? Tercero, está

mintiendo, ¿me entiende? Porque esa fue la respuesta que le dio a la empresa chica que se contactaron conmigo. Como ustedes acusaron, el Gore nos frenó todo y eso es una mentira.

Sí, justamente como usted dice, eso fue una mala información.

¿Qué pasa con esta adquisición en general?

Generalmente una adquisición es como un camión, como estábamos mencionando antes.

Uno dice que necesitamos este tipo de lápiz, es así, y al momento que está el lápiz se paga.

Y así lo hemos hecho con cada uno de los objetos que se han adquirido.

En este caso, la forma en que se generó esta licitación se armó como una adquisición, pero se dividió en dos pagos.

Cosa que el gobierno regional sobre todo no está acostumbrado a pagarlo.

Pero sí se revisó y se aprobó este proyecto, y se convenió de una manera que en realidad pudimos resolver hasta hace un mes atrás,

con el gobierno regional, de cómo iba a ser entre comillas esta adquisición y cómo iban a ser estos dos pagos.

Justamente esta adquisición tiene que darse por completo.

Faltan algunos elementos para poder generar ese estado de pago. Y la empresa, y lo dejo con eso tranquilo, ya está en eso. De hecho, debería llegar a más tardar la próxima semana con todos los elementos para poder generar este estado de pago.

Entonces esto ya va a salir rápido.

Fue un poco complejo llegar a un acuerdo con el gobierno regional justamente por la forma del contrato que se había hecho. Y en base a eso, ellos ya tienen sobre el 50% ejecutado de lo que es esta cáscara. Junto con lo que llega, se podría decir que la adquisición en sí de los elementos que





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°32

ellos ofrecieron va a estar aquí en la zona. En el caso de que se tuvieran que ir o cualquier cosa, queda dinero suficiente en el proyecto para poder terminar el proyecto. No hay cabida que no se va a terminar. ¿O sea, para ocupar la metodología del 60-40 no?

Claro. Y eso ya está en gestión. De hecho, conversamos con don Julio Rojas, que es el dueño, en este caso, el representante legal de Steelmaster. Y él está justamente en Santiago trayendo las boletas de garantía. Ellos solicitaron una extensión de plazo, que es la tercera del proyecto, justamente para poder terminar el proyecto.

SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes:

En ese sentido, no hemos tenido ningún problema con la empresa. Si a vivo, digamos, quizá, errores de comunicación que quizás levantan lamentablemente este polvo, bruma sobre las opiniones en realidad. Pero eso va en gestión y se va a terminar. Gracias, Don Néstor. No es importante aclararlo, porque obviamente con esto que se comenta, la gente más la empresa, sus contratistas, se asustan. Y me imagino que muchas no van a querer seguir avanzando. La idea es transparentarles a ellos para que intenten aguantar. Es triste decirlo, pero es la palabra que hay que usar.

En ese sentido, tenemos igual la propuesta del Gobierno Regional, ya que esto se presentó hace mucho rato. Que ellos al momento de tener todos los elementos aquí, como volví a decirle, van a parar inmediatamente. Así que, por favor, las empresas que en este rato están escuchando, que no pierdan la certeza de que esto va a ser en el corto plazo.

Gracias, Don Néstor. Alcalde, me comentan ahí que, si es así en las rondas médicas en Ascotan, por ejemplo, cuando hay personas resfriadas y cosas así, cómo las trasladan hasta acá. Entonces, sería bueno que lo conocieras, por favor, lo notes.

Yo se lo comenté a la alcaldesa cuando estaba subrogando.

Pero simplemente me dijo que no. Me dijo que se hacen, Esa fue su respuesta.

Entonces, ahora usted quizás tiene un poquito más de empatía en el sentido de que se pueda considerar. Porque no lo hacía uno que lo comenta.

No, siempre está la empatía aconsejada.

Por eso, ya. Con el tema del SLEP, alcalde, yo... la idea es, al menos, se pueda dejar avanzado o firmado el convenio que comentaba Don Víctor.

Pero con los temas extraprogramáticos, o sea, por ejemplo, la habitabilidad del profesor, ¿entiendes?

Las cosas que iría preocupan como el buen vivir de las personas hasta el día de hoy. Me dice Gustavo que hubiese participado en la directora igual quizás en estas reuniones. Ya no sé si se le puede aconsejar para último el último consejo. El convenio aconsejable está en el tema de la vivienda, locomoción, la mantención. Está por seis meses. Eso es lo que solicitó el SLEP. Así que no debiera variar. Todo se debiera mantener de aquí hasta junio o julio. El convenio que pide es el SLEP. Ahí ellos ya sumirían todas las contingencias. Están todos buenos pues.

Sí.

Se hicieron nuevos. Los baños del ingreso están todos habilitados.

Los deslices también. Todos, todos. Pegase una vuelta. Los baños los delinee al 5%. El desliz no está... pegase una vueltita pues. Yo tengo entendido porque el fin de semana, disculpe, concejal, hizo una mantención donde... ah, no, hizo la cocina. Perdón. No, pero los baños están todos habilitados. No tengo requerimiento de baños. ¿Qué pasa en todo el seguro alcalde que está todo habilitado? Sí, sí. No tengo requerimiento pues. No tengo requerimiento. ¿Algo más con concejala? Sí, dos mensajes que tengo que no están cerrados de ellos. ¿Qué baño está cerrado para avisar?

De los barones del liceo está cerrado. No ha llegado ningún requerimiento de mantención de baños. Si hicieron una limpieza al fin de semana, un desagüe. Ya, bueno, ahí sería bueno que... si se puede...

Sí, por supuesto. Y el último alcalde, la adquisición del bus, ¿se acuerda que es la que está como más cercana en el sentido de plazo.

Debería estar mañana en Antofagasta el bus, de acuerdo con lo que coordinamos, se realizaría la infección y subiría a lo mejor mañana mismo, el jueves, para hacer todo el tema documental.

Vale. Y el último alcalde, que es lo que me compete, es una consulta igual más personal, pero igual me apropia a la administración.

En varias municipalidades de Chile el traspaso ya se está llevando como efectivo, paulatinamente.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Ya, consultables acá en esta municipalidad, mediante un correo, según lo que converse con mis accesorios.

Lo tengo que llegar igual, pero el día de ya de mañana, para que, si se pueda avanzar algo, antes de llegar obviamente, no al último día con...

Ya.

Como lo es, o como lo hacía. No sé cómo lo hicieron en su caso, las elecciones pasadas.

Las elecciones pasadas, a su vez, sin un traspaso previo, pero nosotros tenemos plazo...

No, tenemos nosotros plazo el día 27 de noviembre, para tener ya un avance. Así que yo creo que ese día vamos a crear ya un avance, y para el día 6 entregar ya la formalidad completa.

Pero el día 7 ya tenemos con todos los directores, con toda la jefatura, un avance de un 80% puede ser.

Sí, alcalde. Le agradecí porque le tengo que hacer llegar igual un correo por lo mismo, para que igual usted esté al tanto y...

Sí, no hay problema.

Eso, muchas gracias, alcalde.

Alcalde, concejal Luis.

Como lo dijimos en nuestra reunión, dijimos que íbamos a cinco minutos al final después de los puntos varios, que me faltó algo.

Dele un concejal, no hay problema.

Como vi que estábamos medio acelerados, así que preferí que siguieran los puntos de los demás, y después de terminar el punto que tengo aquí es importante.

Dele a concejal, tranquilo.

Se acuerda que yo la semana pasada le pregunté y que apelaba a su humanidad por el tema de la renuncian de los contratos.

Sí, concejal.

Lo pensó con la almohada.

No, bien, sí está dentro de mi administración, así que yo soy el que va a tomar la definición con la contrata del concejal.

Perfecto. Esa no es la que me quedó.

Y para rematar el tema de los colegas que se vienen a futuro y que, mi idea es que entren tranquilos y entren con todas las ganas que tienen ellos de venir a hacer las cosas bien.

Sí, concejal.

Que yo sé que lo van a hacer bien porque son jóvenes que tienen educación y son jóvenes que necesitamos para, con unas vibras para nuestra comunidad.

Entonces, bueno, yo dije claramente que son varios los temas, no solamente el tema de los familiares.

Yo también su tema que quedó en, me quedó ahí en, por sacarle el tema de, el caso del concejal electo Javier Condori, que tiene su mamá con los servicios...

Mi opinión, no sé, por eso quiero aprovechar al jurídico, es que tiene que mirar ese contrato y después ya una vez terminado ese contrato ya él, ahí ya, si vienen otras renovaciones, él no va a poder opinar.

Pero mientras tiene que... ¿sigue cierto? ¿se tiene que terminar? Ya. Esa era la segunda consulta de Eso, concejal Luis, hay que juntarse a una reunión porque hay muchas cosas, hay muchas cosas que se pueden ir por una lista, pero también hay una acción de salvaguardar, me entiendo, ¿no? Sí, pues, podemos tener una reunión para poder llegar a un buen puerto con el tema. Exacto, porque todo, hay muchos amparos de ley que es interpretativo. Porque, por ejemplo, aprovechando que don Luis Cutipa tocó el punto, el tema de las contrata la tiene que ver sí o sí don Humberto, porque el 30 de noviembre se decretan, ¿me entiende? por ley. Entonces, sí o sí, lo que se hace logísticamente en las comunas, la mayoría de las comunas de Chile o en las comunas que, entre comillas, por eso es por lo que el traspaso se va haciendo como a Paulatino y en conjunto. Para que eso se converse, me entiendo, ¿no? Pero sí, la tiene que hacer don Humberto porque está dentro de la ley, quizás el 30 de noviembre, no las puede hacer alguien después. Si no, que haría todo... es por ley. Así que eso.





**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°32**

Eh, no, que tengamos una reunión con el jurídico por el tema de... para ver el tema de... que comenté ahora último. Ah, del tema de la constantita por los montos.

Sí, por la idea es que hemos podido tener una solución. ¿Concejal Edwin? Lo último. ¿Cuál es la situación del proyecto del Galpón?

Lo conversamos recién, a propósito de que te preguntó Don Jhean, justamente en este momento ellos están trayendo todo lo que viene siendo la adquisición desde Santiago, las últimas piezas, para poder generar el pago del 60%, que dice como contrato de la adquisición, para que ellos puedan, digamos, organizar nuevamente todo el proyecto.

Ellos pidieron un plazo que no les, es más, así que están a tiempo justamente para poder terminarlo. No es un problema. No es un problema.

¿Tenis en cuenta la festival de la ley gente que está impaga, que ahí su ante que no está pagado?

Sí, lo menciono ya, pues sí de hecho hasta el momento después de todo lo que hemos trabajado todavía no puedes cobrar primer estado de pago.

Pero al ser una adquisición, este contrato tiene una forma particular que es, de alguna manera, complicar al gobierno regional y lo hemos solucionado. Y esto es lo que está habiendo en este momento en la empresa.

Eso es todo, gracias.

Bien, muchas gracias, concejal Guaita. Siendo las 13 con 45 minutos damos cierre a la sesión del Consejo Municipal número 32. Muchas gracias y que tengan una buena tarde.

CIERRE DE SESIÓN

: 13:45 hrs.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:



HUMBERTO FLORES GONZALEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JORGE BERRIOS AGUIRRE  
SECRETARIO DEL CONCEJO